

88106

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2010

A los Señores Accionistas de la Compañía TRAN SNEPM CIA LTDA

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas de TRAN SNEPM CIA LTDA y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.

He procedido a la revisión del balance general de TRAN SNEPM CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, balance de comprobación y los anexos al balance por el año terminado.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, debo informar que obtuve la información, la misma que no se puede someter a ninguna prueba ya en el periodo 2010 no hubo movimientos tan solo se registra las depreciaciones, por esta situación no se puede emitir ningún otro criterio.

- 1.- En cuanto al cumplimiento de la administración no se puede emitir ningún criterio ya que no hay información y el periodo no registra movimientos.
- 2.- En lo referente al control interno tampoco se puede emitir criterio ya que no hubo movimiento.
- 3.- De las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con lo asentado en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Agradezco a los señores Accionistas de la compañía TRANSNEPM CIA LTDA por la confianza depositada en mí, propongo que sean aceptados los estados financieros elaborados bajo las condiciones señaladas.

Atentamente,



Sr. Vinicio Castro
COMISARIO
TRANSNEP CIA LTDA

171053071-6

